

Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 22 de febrero de 2023.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Buenas tardes.

Siendo las 17:03 horas de este 22 de febrero de 2023, iniciamos la segunda sesión ordinaria del Comité de Radio y Televisión.

Solicito a la Secretaría Técnica de este comité, verificar la asistencia para confirmar el *quórum* de la sesión.

Lic. Claudia Urbina: Gracias, consejero Presidente.

Buenas tardes a todas las personas.

Para efectos del acta, pasaré lista.

Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente. Buenas tardes.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral Martín Faz: Presente. Buenas tardes.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Presente. Buenas tardes.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presente, Secretaria. Buenas tardes.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Presente.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Le informo que está presente la totalidad de los integrantes con voto de este comité.

Ahora, pasaré lista a las representaciones de los partidos políticos.

Partido Acción Nacional.

Representante del Partido Acción Nacional: Presente, Secretaria. Buenas tardes a todas y a todos.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Partido Revolucionario Institucional.

Representante del Partido Revolucionario Institucional: Presente, Secretaria. Buenas tardes, compañeros, consejeros de esta área.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Partido de la Revolución Democrática.

Representante del Partido de la Revolución Democrática: Buenas tardes a los presentes. Presente.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: Presente, buenas tardes.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Partido Verde Ecologista de México.

Representante del Partido Verde Ecologista de México: Buenas tardes a todas y a todos. Presente.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Movimiento Ciudadano.

Representante de Movimiento Ciudadano: Presente. Buenas tardes.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Morena.

Representante de Morena: Presente. Buenas tardes.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Está presente la totalidad de las representaciones de los partidos políticos.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Se declara legalmente instalada la sesión.

Secretaria Técnica, presente el orden del día y sométalo a votación, por favor.

Lic. Claudia Urbina: El orden del día previsto para esta sesión, ha sido circulado con anterioridad, por lo que procedería a someterlo a la consideración de las personas integrantes del Comité.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Ciudadanas consejeras y representantes, está a su consideración el orden del día.

Conforme al reglamento de sesiones, adicionalmente, este es un primer momento para solicitar la inclusión de algún asunto general.

¿Alguien desea hacerlo?

Bien, no habiendo quien incluya ningún punto en asuntos generales, les recuerdo que esto podrá hacerse nuevamente al llegar a este punto al final del orden del día.

Secretaria Técnica, por favor, consulte si se aprueba el orden del día.

Lic. Claudia Urbina: Señoras y señores representantes, se consulta si existe consenso para la aprobación del orden del día.

Partido Acción Nacional.

Representante del Partido Acción Nacional: En pro del consenso.

Lic. Claudia Urbina: Partido Revolucionario Institucional.

Representante del Partido Revolucionario Institucional: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Partido de la Revolución Democrática.

Representante del Partido de la Revolución Democrática: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: En pro del consenso.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Verde Ecologista de México.

Representante del Partido Verde Ecologista de México: Verde a favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Movimiento Ciudadano.

Representante de Movimiento Ciudadano: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Morena.

Representante de Morena: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Presidente, existe consenso de las representaciones.

Ahora, consulto a las y los consejeros electorales integrantes del Comité si se aprueba el orden del día.

Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral Martín Faz: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Es aprobado, Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Le solicito, por favor, continúe con el desahogo de la sesión.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

El primer asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la primera sesión especial, celebrada el 23 de enero; primera sesión ordinaria y segunda sesión especial, celebradas el 30 de enero, así como a la tercera sesión especial, celebrada el 7 de febrero, todas de 2023, con la precisión de que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Ravel, mismas que son procedentes.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Ciudadanas y consejeras están a su consideración los proyectos de actas mencionados, ciudadanas consejeras y representantes.

No habiendo quien haga uso de la voz, le solicito, Secretaria, se sirva tomar el consenso y después la votación correspondiente.

Lic. Claudia Urbina: Señoras y señores representantes, se consulta si existe consenso para la aprobación de los proyectos de acta mencionados.

Partido Acción Nacional.

Representante del Partido Acción Nacional: En pro del consenso, Secretaria.

Lic. Claudia Urbina: Partido Revolucionario Institucional.

Representante del Partido Revolucionario Institucional: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Partido de la Revolución Democrática.

Representante del Partido de la Revolución Democrática: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Verde Ecologista de México.

Representante del Partido Verde Ecologista de México: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Movimiento Ciudadano.

Representante de Movimiento Ciudadano: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Morena.

Representante de Morena: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Hay consenso de las representaciones, Presidente.

Ahora, consulto a las y los consejeros...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...

Lic. Claudia Urbina: Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Morena.

Representante del Partido Morena: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Hay consenso de las representaciones, Presidente.

Ahora, consulto a las y los consejeros electorales integrantes del comité si se aprueban los proyectos de acta.

Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria.

Lic. Claudia Urbina: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Es aprobado, Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria.

Por favor, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Lic. Claudia Urbina: El segundo asunto del orden del día se refiere al seguimiento de acuerdos.

Y si me permite, refiero lo siguiente respecto a los temas más relevantes de este seguimiento de acuerdos.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

Lic. Claudia Urbina: Información sobre vistas.

Se circuló una nota informativa habitual sobre las vistas presentadas y las que se encuentran en sustanciación.

Sobre la estrategia de comunicación.

Como se había comprometido, el 2 de febrero pasado se circuló, mediante correo electrónico, el Programa de Trabajo de la estrategia, el cual no recibió observaciones; en consecuencia, durante el mes de febrero se elaborarán y difundirán dos infografías con el apoyo de la Coordinación Nacional de Comunicación Social: una, sobre las principales acciones del comité durante 2022; y otra, relacionada con el modelo de comunicación política.

Estatus de XE-RED.

En seguimiento a este tema, la Secretaría Técnica consultó al Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de los efectos jurídicos que la resolución P/IFT/020920/251 tendrá sobre el concesionario, las acciones que determinará al efecto, y cualquier otra información que coadyuve para que el Instituto Nacional Electoral esté en aptitud de realizar lo conducente en su ámbito de competencia.

Una vez que se reciba la respuesta del IFT, la compartiremos con ustedes.

Distribución de promocionales en razón de género.

Sobre el tema, de la reunión de trabajo solicitada por la representación del Partido del Trabajo, programaremos la misma al concluir el Proceso Electoral Local de Coahuila; en dicha reunión analizaremos los resultados obtenidos con la implementación de la metodología. Lo anterior, a fin de identificar áreas de oportunidad y formular propuestas de mejora para el Proceso Electoral Federal 2023-2024 y locales coincidentes.

Reposición de promocionales a cargo de Totalplay.

En relación con este asunto, estamos profundizando el análisis y acumulando elementos adicionales, explorando nuevas posibilidades de reposición, para ponerlo a consideración de este comité en breve.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria.

Ciudadanas consejeras y representantes, está a su consideración el seguimiento de acuerdos.

Tiene la palabra el señor Jesús Estrada, representante del Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: Sí.

Para el punto 3 en torno a XE-RED, hemos detectado que ya está al aire en el 1110 de Amplitud Modulada, y solicitamos atentamente se nos pudiera hacer un reporte de la fecha exacta en que reingresó esta estación al aire, si su programación es espejo de la estación hermana Universal Stereo, y si están cumpliendo con y desde cuándo con la transmisión de los *spots* de los partidos políticos y la autoridad electoral.

Eso es todo, gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea intervenir?

Tiene la palabra la maestra Claudia Urbina, Secretaria Técnica de este comité.

Mtra. Claudia Urbina: Atendemos la nota que nos pide el representante del partido, y también comunicarle que, en efecto, XE-RED ya está transmitiendo, se está monitoreando, y cubre el proceso electoral en el Estado de México.

Con gusto atenderemos todas las preguntas que acaba de plantear.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria.

Sigue a disposición el uso de la voz.

Bien, no habiendo más intervenciones, y atendiendo la solicitud planteada por el representante del Partido del Trabajo, le solicito, Secretaria, continúe con la sesión.

Mtra. Claudia Urbina: El tercer asunto del orden del día se refiere a los informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión.

Le comento, Presidente, que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Ravel, mismas que son procedentes.

Y con su permiso, haría una breve presentación del punto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

Mtra. Claudia Urbina: El periodo reportado va del 16 de diciembre de 2022 al 15 de enero de 2023, en el periodo ordinario.

En el periodo hubo 503 mil 803 promocionales verificados, de los cuales, 499 mil 130 fueron transmitidos inicialmente. Esto representa un cumplimiento inicial del 99.07 por ciento.

De las cuatro mil 673 omisiones, 52.99 por ciento fueron de partidos políticos; y 47...

Sigue 3ª. Parte **Inicia 3ª. Parte**

... un cumplimiento inicial del 99.07 por ciento.

De las cuatro mil 673 omisiones, 52.99 por ciento fueron de partidos políticos; y 47.01 por ciento de autoridades electorales.

Del total de omisiones, se recibieron avisos de re programación voluntaria para mil 141 promocionales, al momento de la elaboración del informe, se transmitieron 1004 promocionales mediante re programaciones, lo que representa el 87.99 por ciento.

Asimismo, se gestionaron requerimientos por 3 mil 514 promocionales omitidos, de estos, se generaron 2mil 276 re programaciones por requerimiento, y al momento de la generación de este informe se habían transmitido 1436, lo que representa el 63.09 por ciento de las omisiones gestionadas vía requerimiento.

Se detectó la transmisión de 3 mil 609 excedentes, de los cuales 1963 fueron de partidos políticos, es decir, 54.39 por ciento.

Tenemos a las emisoras de bajo cumplimiento, en el periodo analizado se detectaron 20 emisoras con bajo cumplimiento, 10 emisoras incrementaron su cumplimiento y 10 emisoras no mejoraron su cumplimiento en el periodo analizado.

Con relación al proceso electoral extraordinario que se desarrolló en Tamaulipas durante el periodo reportado, se presentó un cumplimiento inicial del 98.82 por ciento.

Finalmente en el informe, se incluye un apartado con el seguimiento puntual a todas las emisoras que no mejoraron su cumplimiento, así como las señaladas por el consejero electoral Martín Faz y las representaciones del Partido de Trabajo en la sesión ordinaria anterior.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria.

Ciudadanas, consejeras y representantes está a su consideración el informe presentado.

Tiene la palabra el licenciado Jesús Estrada representante del Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: Gracias, Consejero.

Simplemente para decir que el Partido del Trabajo acompaña estos informes estatales de monitoreo, observamos un aumento en la cobertura de la transmisión de los *spots*, y pedimos de manera extraordinaria y atentamente se nos permita hacer llegar por escrito a la Secretaría Técnica, nuestras observaciones en torno a las emisoras que consideramos deben de tener seguimiento.

Gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

Tiene la palabra el consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Buenas tardes de nuevo.

Desde luego iniciar agradeciendo este informe a la Dirección Ejecutiva del seguimiento, particularmente al seguimiento a esas 11 emisoras que en la pasada sesión ordinaria de este comité fueron incluidas en la lista de concesionarios con importantes incumplimientos, es destacar el caso de dos señales que daban cobertura al proceso electoral extraordinario de Tamaulipas, canales de Grupo Imagen que desde el 21 de diciembre transmitieron con normalidad los spots de selección como se han señalado.

En relación con la señal de Televisión Azteca que fueron identificadas con un alto porcentaje de incumplimiento en los estados de Michoacán y Baja California, en el primero con siglas XHCDM-TDT nos informó que fue turnada la vista a la Secretaría Ejecutiva, mientras que en el caso de la emisora con siglas XHMT-TDT continua con un bajo porcentaje en la transmisión de la pauta ordenada por el INE razón por la que se solicita inicie procedimiento correspondiente.

Respecto del informe sobre televisión restringida que nos circuló la Secretaría Técnica, únicamente mencionar que continúan los incumplimientos de concesionarios de televisión de parte terrestre como Totalplay e IZZI, en Chihuahua, Hidalgo y Tamaulipas respectivamente.

Tengo claro que ya están los requerimientos y las vistas, el solo mencionar que el comportamiento de estos concesionarios continúa.

Sería todo, gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

¿Alguien más desea intervenir?

Bien, no habiendo más intervenciones se tiene por recibido el informe.

Secretaría Técnica por favor continúe con el desahogo de la sesión.

Lic. Claudia Urbina: El cuarto asunto del orden del día se refiere al informe de actualización del catálogo nacional de emisoras y sobre el particular también haré una breve presentación si me lo permite.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Por supuesto, adelante por favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Se pone a consideración del comité, las actas, bajas y cambios de diversa índole identificados del 20 de enero del 2022 al 16 de febrero del 2023.

Para que este comité determine su procedencia y se actualice el catálogo nacional de emisoras; en este reporte se presentan las siguientes modificaciones:

16 altas, seis bajas, un cambio de frecuencia, nueve de canal de físico o virtual, dos de nombre de concesionario, cuatro modificaciones en el horario de transmisión y un cambio de domicilio.

Si se aprueba la procedencia de este informe, la numeralia de catálogo quedaría con las siguientes cifras:

Dos mil 225 emisoras de radio y 1361...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

...

Si se aprueba la procedencia de este informe, la numeralia de catálogo quedaría con las siguientes cifras:

Dos mil 225 emisoras de radio y mil 361 canales de televisión, para un total de tres mil 586 emisoras.

De ser procedentes las altas, se les notificará la pauta de primer semestre de periodo ordinario 2023, con vigencia del 17 de marzo.

Para el caso de la emisora que cambia de domicilio del Estado de México a Ciudad de México, se propone notificar en la pauta de periodo ordinario con esta vigencia.

En el caso de las emisoras que causan baja, si el comité declara la procedencia de esta actualización, la última notificada sería la que corresponde a la vigencia del 24 de febrero al 2 de marzo de 2023, para un periodo ordinario que fue notificada la semana pasada.

Para la emisora de Coahuila, que se encuentra en periodo electoral, se propone que la última opte sea la que corresponde a la vigencia del 26 de febrero al 1° de marzo de 2023, notificado el día de hoy.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Ciudadanas consejeras y representantes, está a su consideración el informe presentado.

Tiene la palabra el licenciado Jesús Estrada, representante del Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: Simplemente para decir que acompañamos los números que acabamos de escuchar, el catálogo nos parece que está completo.

Y simplemente decir que se tardó un poco, pero esta insistencia que teníamos en el Partido del Trabajo de reclasificar la estación XEVOZ que estaba en el Estado de México, ya reclasifica en la Ciudad de México, nos da una gran satisfacción porque ellos mismos reconocen que el público, la población principal es la Ciudad de México, lo cual nos llena de enorme gusto.

Y ya esto se suma a las tres o cuatro emisoras que estaban en esa situación.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

Sigue a disposición el uso de la voz.

Bien, se tiene por recibido el informe.

Y le solicito a la Secretaría continúe con el siguiente asunto del orden del día.

Lic. Claudia Urbina: El quinto asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los escenarios para que los concesionarios de televisión restringida satelital cumplan con las disposiciones en materia electoral respecto de la retransmisión de señales radiodifundidas; se aprueba el listado de señales que podrán utilizar para el cumplimiento de la referida obligación y se toma nota respecto del escenario al que se apegarán con motivo de los Procesos Electorales Locales que se celebran durante 2023.

Le informo, consejero, que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera electoral Claudia Zavala, mismas que se consideran procedentes.

Y si me permite, presentaré el punto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

Lic. Claudia Urbina: Se pone a su consideración el proyecto de acuerdo, por el que se aprueban los siguientes escenarios para que los concesionarios de televisión restringida satelital estén en posibilidad de cumplir con las obligaciones que en materia de retransmisión que les imponen las leyes en materia de telecomunicaciones y electorales durante los proyectos de campaña, reflexión y jornada electoral de los Procesos Electorales Locales en Coahuila y Estado de México, tomando como base el primer día de ambas campañas, conforme a lo siguiente:

Para el periodo de campaña, 2 de abril al 31 de mayo, retransmitir una señal radiodifundida que sea de alguna entidad federativa que se encuentre en periodo ordinario, y bloquear la propaganda gubernamental que, en su caso, se difunda.

Dos, retransmitir una señal radiodifundida que cumpla con dos condiciones; primera, que sea de alguna entidad federativa que se encuentre en periodo ordinario; y segunda, que se encuentre obligada a no difundir propaganda gubernamental por estar incluido en el Catálogo de Medios de alguna otra entidad con proceso electoral en curso.

Para este escenario, es importante señalar que para el Proceso Electoral en el Estado de México, todas las señales del 50 por ciento o más de cobertura en el territorio nacional y la de las instituciones públicas federales, que se originan en la Ciudad de México, con excepción de Canal 11 y Once Niñas y Niños, caen en el supuesto de inclusión del inciso, perdón, b). Lo que coincide con la operación cotidiana de los operadores satelitales.

En ese sentido, dicha señal abierta podrá ser tomada de Cuernavaca, Morelos.

Para el periodo de reflexión y jornada electoral, es decir, del 1° al 4 de junio, el único escenario es de red transmitir una señal radiodifundida que se origine en alguna de las dos entidades con proceso electoral.

Ese escenario está previsto en virtud de que dichas señales únicamente contienen pautas de autoridades electorales sin propaganda político electoral de partidos políticos, ni candidaturas independientes, y que haya la obligación de suspender la difusión de propaganda.

De la revisión de las señales del escenario referido, no se encuentra la del Canal del Congreso de Coahuila o del Estado de México, por lo que se propone requerir al Congreso de la Unión para que...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... de propaganda.

De la revisión de las señales del escenario referido, no se encuentra la de Canal del Congreso de Coahuila o del Estado de México, por lo que se propone requerir al Congreso de la Unión para que genere una señal con una pauta especial de autoridades electorales, sin propaganda político-electoral ni gubernamental, y la ponga a disposición de los concesionarios de televisión restringida satelital.

En este orden de ideas se aprueban los listados de emisoras que cumplen con los criterios del escenario B para el periodo de campaña y el escenario A para el periodo de reflexión y jornada electoral, a fin de que los concesionarios satelitales, en su caso, puedan determinar qué señal tomarán para cada uno de los periodos y ello pueda ser informado a los integrantes de este comité.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria.

Ciudadanas consejeras y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

No habiendo intervenciones, le solicito Secretaria, se sirva a tomar el consenso y la votación correspondiente.

Lic. Claudia Urbina: Gracias, Presidente.

Se consulta a las representaciones de los partidos políticos, si existe consenso para la aprobación del proyecto de acuerdo sometido a su consideración.

Partido Acción Nacional.

Representante del Partido Acción Nacional: En pro del consenso.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Partido Revolucionario Institucional.

Representante del Partido Revolucionario Institucional: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Partido de la Revolución Democrática.

Representante del Partido de la Revolución Democrática: A favor del consenso.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: En pro del consenso.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Verde Ecologista de México.

Representante del Partido Verde Ecologista de México: Verde a favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Morena.

Representante del Partido Morena: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Hay consenso de las representaciones, Presidente.

Ahora, consulto a las y los consejeros electorales integrantes del comité, si se aprueba el proyecto de acuerdo mencionado.

Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Es aprobado, Presidente, por unanimidad de votos de las y los consejeros integrantes del Comité de Radio y Televisión.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Le solicito, por favor, Secretaria, se sirva a continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Lic. Claudia Urbina: El sexto asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General...

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Yo estoy a favor.

Lic. Claudia Urbina: Si, consejera, gracias.

Por el que se da respuesta a la consulta formulada por la representación legal de Radio TOSEPAN LIMAKXTUM, A.C., concesionario de la emisora social indígena XHSIAE-FM, en el estado de Puebla.

Le informo Presidente, que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Ravel y de la consejera Zavala, mismas que se consideran procedentes.

Y si me permite, presentaré el punto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

Lic. Claudia Urbina: El 17 de enero pasado mediante escrito dirigido al Consejo General, el representante legal de radio TOSEPAN LIMAKXTUM, A.C., concesionario de la emisora social indígena XHSIAE-FM, en el estado de Puebla, realizó una consulta sobre la administración de tiempo del Estado en radio y televisión, así como su aplicación en la concesión que representa.

Asimismo, el 15 de febrero, en alcance a su consulta, el representante legal de la emisora abundó sobre la inaplicabilidad de la normativa electoral y la jurisprudencia del Tribunal Electoral a dicha emisora.

En ese sentido, la consulta contempla los aspectos siguientes:

La concesionaria requiere un tratamiento específico respecto a las obligaciones que se le solicita asumir, que sea acorde con su sistema normativo.

Los mensajes de partidos políticos y autoridades electorales no se ajustan a la cosmovisión, usos y costumbres de los pueblos indígenas.

En consecuencia, la emisora determinó no transmitir propaganda de ningún partido político.

Únicamente transmitirá mensajes de la autoridad electoral, siempre y cuando sean compatibles con los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Asimismo, presentó a consulta un criterio en el que intenta justificar la omisión en la transmisión de los promocionales, de conformidad con su sistema normativo indígena.

En virtud de lo anterior, el anteproyecto de acuerdo del Consejo General determina que no es procedente la solicitud del concesionario en atención a lo siguiente:

El Instituto es garante de la prerrogativa constitucional en radio y televisión, por la que los partidos políticos, candidaturas y autoridades acceden a los tiempos del Estado.

Con base en el principio de legalidad el Instituto no puede rebasar las atribuciones que le fueron conferidas en la normativa electoral.

La jurisprudencia del Tribunal Electoral establece que el Instituto carece de atribuciones para eximir a los concesionarios de la obligación de transmitir los mensajes de las autoridades electorales y de los partidos políticos.

Además, la jurisprudencia establece que los concesionarios están obligados a difundir los mensajes precisados en las pautas que este Instituto los notifica...

Sigue 6ª. Parte
Inicia 6ª. Parte

... obligados a difundir los mensajes precisados en las pautas que este Instituto los notifica, con independencia del tipo de programación y la forma en la que transmite.

La única disposición relacionada con emisoras sociales indígenas, está prevista en el artículo 52, numeral 3 del Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral. Es decir, emisoras comunitarias sin fines de lucro que tengan cobertura principal en una localidad donde se celebren elecciones por usos y costumbres y que no coincidan con alguna elección federal o local, regulada en el Acuerdo del Consejo General identificado con la clave INE/CG/620/2022.

Ahora bien, en respuesta al alcance remitido por el representante legal de la emisora, se establece que de conformidad con la jurisprudencia en materia de radio y televisión que sugieren aplicar, los concesionarios sociales indígenas están considerados como sujetos obligados en la transmisión de las pautas que el Instituto le notifica.

Asimismo, de conformidad con las directrices y criterios de la Sala Superior del Tribunal, el Instituto está obligado a dar cumplimiento a la jurisprudencia emitida en materia electoral en tanto no exista un pronunciamiento en contrario.

Finalmente, me permito hacer de su conocimiento que actualmente existen 25 concesiones sociales e indígenas en el país.

En ese sentido, se pone a su consideración el anteproyecto señalado. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria.

Ciudadanas consejeras y representantes, está a su consideración el proyecto presentado.

Consejera Zavala, no sé si estoy leyendo a destiempo sus comentarios, pero ¿eran para el punto anterior?

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Sí, para el 5, Presidente. Pero son de forma, de letras, estaba, por ejemplo, indicar que era el periodo de campaña de reflexión. No tienen ninguna sustancia.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Bien, le pido una disculpa por no haber visto a tiempo.

Bien, está a disposición el uso de la voz en relación a este proyecto de acuerdo.

Tiene la palabra el licenciado Jesús Estrada, representante del Partido del Trabajo.

Lic. Jesús Estrada, representante del Partido del Trabajo: Simplemente apoyar, acompañar esta respuesta a la consulta que se hace y solicitar atentamente

pudiéramos tener una sesión de trabajo para revisar este tema que suena interesante y que también nos daría alguna oportunidad comunicativa.

Podríamos retomar esta consulta para hacer spots, dirigidos especialmente a la comunidad indígena.

Simplemente es solicitar para que pudiéramos tener una sesión de trabajo para ver cómo le pudiéramos hacer.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Yo, Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Consejera electoral Dania Ravel. Adelante, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Buenas tardes a todas las personas.

Este tema me parece importante. Por lo tanto, quiero manifestar los argumentos que me hacen acompañar la respuesta a esta consulta, porque creo que sí es importante reparar en los mismos y hacer énfasis en por qué se está respondiendo lo que se contesta.

Como ya dio cuenta la Secretaria Técnica de este Comité, un concesionario en atención a la naturaleza social indígena de la concesionaria de la cual tiene la representación, considera que se encuentra impedido para transmitir propaganda de partidos políticos.

Así que en esencia la consulta radica en saber si puede dejar de transmitir los spots de los partidos políticos.

La respuesta es que no por dos motivos principales: La primera por la jurisprudencia 37/2013 de rubro radio y televisión, el Instituto Federal Electoral carece de atribuciones para eximir a los concesionarios y permisionarios de la obligación de transmitir los mensajes de las autoridades electorales y de los partidos políticos, donde se estableció en la parte medular que el Instituto Federal Electoral está en aptitud de establecer vía facultad reglamentaria las modalidades de transmitir a ponderar atribución normativa que no incluya regular criterios atinentes a dejar de difundir mensajes de las autoridades electorales o de los partidos políticos.

Y también derivado del derecho a la información que tiene la ciudadanía para poder conocer absolutamente todas las propuestas que puedan hacer los partidos políticos también a las y los ciudadanos indígenas.

En ese sentido, se refiere en la respuesta que nos propone la Secretaría Técnica que la única consideración particular que podría considerarse es el establecido en el Reglamento...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... única consideración particular que podría considerarse es el establecido en el Reglamento de Radio y Televisión para los concesionarios comunitarios, que se prevé en el artículo 52, numeral 3, que permite a estos transmitir en periodo ordinario solamente promocionales de autoridades electorales.

Aunque coincido con la propuesta de respuesta, es cierto que esta consulta pone en relieve la necesidad de armonizar nuestro Reglamento de Radio y Televisión con lo que dice también la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que dicha legislación refiere específicamente que los tipos de concesión y en el rubro de uso social coloca a las concesionarias comunitarias y a las indígenas, por lo que puede inferirse que se les puede aplicar las mismas reglas y excepciones.

Es decir, tendríamos, en su caso, que hacer una armonización de lo que dice nuestro artículo 52, numeral 3, con lo que dice específicamente el artículo 67, Fracción IV de esta legislación, para que nosotros podamos también de ahí derivar de manera expresa que podemos homologar, en estos casos, a las radios comunitarias con las radios indígenas.

Como sea, vale la pena recordar que nuestro propio Reglamento, en el artículo 3, establece que se podrá utilizar supletoriamente la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en lo que no se oponga al mismo Reglamento, como es este caso.

Me parece relevante hacer énfasis en que la jurisprudencia que he referido, a pesar de ser de 2013 sigue vigente. La autoridad jurisdiccional hace un análisis de manera cotidiana de qué jurisprudencia sigue teniendo vigencia; y ese análisis, desde luego, se hace a la luz de las nuevas legislaciones, a la luz de las reformas que se llevan a cabo, para ver si sigue siendo aplicable las jurisprudencias, que incluso se establecieron antes de que tuviéramos esas nuevas legislaciones o nuevas normativas.

Y en este caso concreto, la Sala Superior ha determinado que esta jurisprudencia sigue estando en vigor.

Eso, sumado al hecho de que nosotros como autoridades electorales tenemos que observar de forma obligatoria la jurisprudencia que emita la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como si fuera una legislación, me parece que nos puede llevar a concluir que en este caso en concreto tenemos una imposibilidad para nosotros exentar a este concesionario de que puede estar transmitiendo los *spots* de los partidos políticos.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más desea intervenir?

Mtra. Claudia Urbina: La consejera electoral Claudia Zavala

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, consejera.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Presidente.

Buenas tardes a todas las personas.

En verdad que éste es un asunto por demás relevante, que nos ayuda a reflexionar mucho sobre los modelos, o los modelos y los derechos. Y es un tema importante que bueno que, Jesús pide una reunión de trabajo, porque creo que es un trabajo que creo que debemos realizar.

¿Cuál es el tema? Una concesionaria de este tipo social indígena, nos viene a plantear que sea excluida del modelo de comunicación política para transmitir los spots de los partidos políticos, porque señalan que resultan incompatibles con su cosmovisión y con lo que normalmente hace esta concesionaria para poder difundir información de interés para una comunidad indígena.

Entonces, eso nos hace voltear a ver el tema de las cosmovisiones, los pueblos y comunidades indígenas, y justamente una premisa fuerte que es la que se sustenta el proyecto es que, una jurisprudencia que nos obliga por cierto, por ser jurisprudencia que no podemos dejar de aplicar y que como decía la consejera Dania es vigente, en la que este Instituto aunque ahora sea el Instituto Nacional Electoral, la jurisprudencia se construyó cuando era IFE nos sigue vinculando, carece de atribuciones para eximir a los concesionarios y promocionarias de la obligación de transmitir los mensajes de autoridades electorales y de los partidos políticos.

Entonces, podríamos decir que esta es una formula simple, no obstante...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... autoridades electorales y de los partidos políticos.

Entonces, podríamos decir que ésta es una fórmula simple, no obstante, creo que, a mí en lo personal, me obligó a hacer un análisis más concreto de cómo podría funcionar un sistema, el sistema de comunicación política, con los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas.

Y la verdad es que la legislación también los vincula al cumplimiento de obligaciones, entonces, cuando entran a un modelo formal, como es el tener el título de una concesión, bien emparejadas también ciertas obligaciones, porque entraron a nuestro sistema.

Pero otra parte de mi análisis fue, vamos a ver en esta comunidad cuál es el sistema electoral, cómo se eligen a sus autoridades.

Y en esta comunidad, siguen el sistema de partidos.

¿Por qué tenía que revisar esto? Porque también tenemos que hacer una ponderación de los derechos que están en juego, y un tanto la adición que propuse tiene que ver con el análisis de esta cosmovisión para poderla atender.

Consciente estoy que no podemos a la luz de la jurisprudencia en aplicar una jurisprudencia. Pero creo que también no debe de pasar desapercibido que son temas que analizamos y que son temas que se tienen que estar revisando porque ahora en la actualidad se nos exige también a las autoridades, a todas las autoridades, pero a las autoridades electorales hacer estos análisis con la cosmovisión de los pueblos y comunidades indígenas, porque son derechos reconocidos en nuestra Constitución.

Y en esa medida, considero que también la comunidad entró al sistema formal que tenemos en el derecho para tener el título de una concesión.

De acuerdo con ese sistema, viene con sus obligaciones y con sus derechos.

Tiene un sistema formal de partidos políticos, son partidos políticos los contendientes para la renovación de sus autoridades.

Entonces, desde mi punto de vista, te actualiza este derecho de las personas integrantes de esa comunidad a recibir la información de los partidos político, para que tengan elementos útiles para poder ejercer su derecho de voto en el momento de la elección de las autoridades.

En esta virtud, qué bueno que el representante del partido del Partido del Trabajo sugiere esta reunión, porque una de las cosas que nos plantean es la forma de comunicar las campañas de los partidos políticos, que les resultan, dicen en su solicitud, incompatibles con sus códigos de ética que norman, de hecho, a la conducta comunitaria.

Y ahí es donde creo que al margen de los sistemas sí podemos tener una incidencia los partidos políticos, porque nosotros no elaboramos contenidos de los partidos políticos.

Pero los partidos políticos sí pueden escuchar esta llamada de atención que nos está formulando una concesionaria frente a la comunicación que se va a tener que hacer, y pueden generar un modelo de comunicación que resulte óptimo para el partido, pero compatible con las necesidades propias de la comunidad informativo.

Entonces, qué bueno que hay esta disposición, lo celebro, y ojalá esta parte que estamos viendo en el comité pueda permear también hacia el interior de los partidos políticos con este enfoque. Quizá ahora es este tema nada más, porque tenemos la solicitud clara, pero debemos de revisar que hoy hay una petición específica y que quizás se pueda hacer algo en la vía de los hechos.

En la vía del derecho, yo coincido en que esta autoridad hoy tiene que acatar también, aplicar la jurisprudencia.

Y segura estoy que esto no va a concluir aquí, segura estoy que es probable que puedan ejercer el derecho de acción que tienen para acudir a los medios de impugnación; y el Tribunal que es quien emitió la jurisprudencia, que en su caso podría haber la aplicación, así como la estamos viendo nosotros o alguna diferencia y generar criterios, o bien, confirmar la jurisprudencia. Pero dar alguna solución a la luz de los derechos reconocidos en la Constitución.

Así que, sí, no podía dejar...

Sigue 9ª. Parte
Inicia 9ª. Parte

... Pero dar alguna solución a la luz de los derechos reconocidos en la Constitución.

Así que, sí, no podía dejar de presentarse y de platicarse este asunto y también creo que todavía podemos hacer algunas cosas de la mano de los partidos políticos, para atender una solicitud, un reclamo y, en esta medida, podamos transitar de mejor manera los sistemas, pero también los derechos en una cosmovisión integral.

Sería cuanto, Presidente. Gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más desea intervenir en este punto?

Teniendo en cuenta la propuesta hecha por el representante del Trabajo y secundada por dos consejeras electorales, en relación a seguir discutiendo este tema en reuniones de trabajo de los partidos políticos, tomando esto en cuenta, someteré ahora a votación lo que estrictamente compete a este proyecto de acuerdo.

Por favor, Secretaria, sírvase a tomar el consenso y después la votación correspondiente al punto sexto del orden del día.

Lic. Claudia Urbina: Se consulta a las representaciones de los partidos políticos, si existe consenso para la aprobación del anteproyecto de acuerdo sometido a su consideración.

Partido Acción Nacional.

Representante del Partido Acción Nacional: En pro del consenso.

Lic. Claudia Urbina: Partido Revolucionario Institucional.

Representante del Partido Revolucionario Institucional: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Partido de la Revolución Democrática.

Representante del Partido de la Revolución Democrática: A favor del consenso.

Lic. Claudia Urbina: Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: En pro del consenso.

Lic. Claudia Urbina: Partido Verde Ecologista de México.

Representante del Partido Verde Ecologista de México: Verde a favor.

Lic. Claudia Urbina: Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Morena.

Representante del Partido Morena: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Hay consenso de las representaciones, Presidente.

Ahora, consulto a las y los consejeros electorales integrantes del comité, si se aprueba el anteproyecto de acuerdo mencionado.

Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria.

Lic. Claudia Urbina: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias a todos.

Es aprobado, Presidente, por unanimidad de votos de las y los consejeros integrantes del Comité de Radio y Televisión.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Por favor, Secretaria, continúe con el siguiente asunto del orden del día.

Lic. Claudia Urbina: El séptimo asunto del orden del día de esta sesión corresponde a los asuntos generales.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Ciudadanas consejeras y representantes, ¿alguien desea inscribir algún tema como asunto en este punto?

Bien, no habiendo solicitudes al respecto, perdón, ¿alguien quiso intervenir?

Secretaria Técnica, sírvanse por favor, continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Lic. Claudia Urbina: El siguiente asunto del orden del día de esta sesión corresponde al recuento de los acuerdos asumidos por el comité.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria.

Por favor, dé cuenta de los mismos.

Lic. Claudia Urbina: Los acuerdos se aprobaron en cada uno de los puntos abordados con anterioridad, Presidente.

Es cuanto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Señoras ciudadanas consejeras y representantes, se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que siendo las 17 horas con 45 minutos del 22 de febrero de 2023, se levanta la sesión.

Conclusión de la Sesión